



Los Préstamos de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) por Desastres Económicos YA ESTAN ABIERTOS

Los préstamos por desastres económicos de la Admistracion de Pequeños Negocios (SBA), ya están abiertos. A partir del 19 de marzo de 2020, Colorado ha sido declarada zona de desastre, lo que significa que las empresas y las organizaciones sin fines de lucro ya son elegibles para solicitar ayuda financiera a través el Programa de Préstamos por Desastres Económicos de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) de los Estados Unidos.

CÓMO APLICAR:

- Se puede aplicar en línea en este link: <https://disasterloan.sba.gov/ela>

ENTIDADES ELEGIBLES:

- Los solicitantes deben cumplir con los requisitos del SBA de ser una pequeña empresa (500 empleados o menos)
- Las Empresas deben ser directamente afectadas por el COVID-19
- Empresas que ofrecen servicios directamente relacionados con las industrias que han sido cubiertas por esta declaración de emergencia
- Otros negocios que estén indirectamente relacionados con una industria que probablemente se vea perjudicada por las pérdidas en su comunidad
- Empresas sin fines de lucro

CUÁNTO PUEDES PEDIR PRESTADO:

- Las entidades elegibles pueden calificar para préstamos de hasta \$ 2 millones como máximo, con un monto superior a los \$ 25,000 se requiere tener colateral.
- Las tasas de interés para este desastre son de 3.75% para pequeñas empresas y 2.75% para organizaciones sin fines de lucro con plazos de hasta 30 años.
- La elegibilidad para estos préstamos de capital de trabajo se basa en el tamaño del negocio (debe ser una pequeña empresa) y el tipo de negocio y de sus recursos financieros.

CÓMO SE PUEDEN USAR LOS FONDOS:

Estos préstamos de capital de trabajo pueden usarse para pagar deudas fijas, nóminas, cuentas por pagar y otras facturas que podrían haberse pagado si el desastre no hubiera ocurrido. Los préstamos no están destinados a reemplazar los ingresos por ventas, ganancias, pérdidas, ni la expansión de un negocio. Los fondos no pueden utilizarse para pagar deudas a largo plazo.



APROBACIÓN DE UN PRÉSTAMO:

Historial de crédito: los solicitantes deben tener un historial de crédito aceptable para la SBA

Desembolso: el SBA debe determinar que el solicitante y el negocio tienen la capacidad de pagar el préstamo de la SBA.

Elegibilidad: la empresa solicitante debe estar ubicada físicamente en un condado declarado en desastre y que haya sufrido pérdidas de capital de trabajo debido al desastre declarado, y no debido a una recesión de la economía u otras razones.

OTRA INFORMACIÓN QUE PUEDE SOLICITARSE:

- Copia completa, de la declaración de impuestos federales más reciente para directores, socios generales o miembros gerentes y afiliados (consulte los requisitos de presentación para obtener más información).
- Si no se ha presentado la declaración de impuestos federales este año, debe presentar un estado de pérdidas y ganancias y un balance de fin de año, para ese año fiscal.
- Un estado actual de pérdidas y ganancias.
- Requisitos adicionales (Formulario SBA 1368) que proporciona cifras de ventas mensuales. (Esto es importante para los préstamos por desastres económicos).

Completar el formulario de aplicación (SBA Formulario 5)

RECOMENDACIONES

- Incluya el desastre específico en su aplicación, haga referencia específicamente a “COVID-19” o coronavirus.
- Escriba su contraseña en un lugar seguro, si la pierde no podrá recuperar la información.

FORMAS REQUERIDAS:

En este link puede accesar las formas necesarias para acceder al préstamo

<https://disasterloan.sba.gov/ela/Information/PaperForms>

Si necesitas ayuda para llenar este formulario llama al 303-326-8808 o escribe al info@aurora-southmetrosbdc.com

ESTAMOS OFRECIENDO CONSEJERIA INDIVIDUAL POR EL INTERNET PARA AYUDARTE A MANTENER TU NEGOCIO ABIERTO - MANDANOS UN MENSAJE DE TEXTO A: 406-AYÚDAME (298-3263) o llamanos al 303-326-8808